

Ética y fe como hechos cósmicos en el pensamiento de Enrique Dussel¹

Oswaldo Gómez Castañeda

Universidad de Guadalajara

ORCID: 0000-0002-5230-7640

EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2023 NOS DEJÓ uno de los pensadores más prominentes que ha dado nuestro continente. El fallecimiento reciente del filósofo argentino-mexicano Enrique Dussel, sin duda, conmovió a todos aquellos que, de manera personal o no, hemos permanecido cercanos a su vida y a su pensamiento. Creador, con otros connotados pensadores latinoamericanos, tanto de la teología de la liberación como de la filosofía de la liberación, allá en las postrimerías de la década de los años sesenta, su pensamiento es fuente inagotable de saber para todos aquellos que, desde diversas perspectivas, enfoques, y disciplinas, desean aproximarse a la comprensión del mundo en que vivimos; un mundo organizado a partir de lógicas de explotación, exclusión, y dominación del Otro. Con una trayectoria de más de cinco décadas, el pensamiento de Enrique Dussel es sumamente fecundo, toda vez que, en tanto no es un sistema cerrado, las posibilidades de su desarrollo son inmensas.

La ética fue el tema principal de reflexión para nuestro filósofo. En la década de los setenta escribió y publicó las obras: *Para una de-STRUCCIÓN de la historia de la ética* (1970) y *Para una ética de la liberación latinoamericana* (1973), en cinco tomos; a mediados de los ochenta publicó su *Ética comunitaria* (1985); a finales de la década de los noventa lanzó la que considero su *opus magnum*, a saber: *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión* (1998); a principios del siglo que corre dio a conocer su pequeña obra *20 Tesis de política* (2006), aunque en ella nuestro pensador expone los fundamentos de su filosofía política, refleja la estructura de una ética; finalmente, y no hace mucho, publicó sus *14 Tesis de ética. Hacia la esencia del pensamiento crítico* (2016). En esta última obra, que son

¹ El presente texto es un breve comentario a la tesis 1 de la obra: *14 tesis de ética. Hacia la esencia el pensamiento crítico* (2016) de Enrique Dussel.



los apuntes de ética que Dussel utilizó para sus cursos universitarios de filosofía, expone numerosas novedades con respecto a las éticas enunciadas. De una de esas novedades y sus implicaciones trataré en este breve comentario.

Una de las novedades que Dussel expone es la de considerar la ética como un hecho cósmico.² El filósofo argentino-mexicano nos explica que en el cosmos, en tanto totalidad de lo real, se formó hace unos cinco millones de años nuestro planeta Tierra, el único planeta en el que hasta ahora se ha registrado el fenómeno de la vida. Por la generación de la vida y la evolución de los primates, desde el *homo habilis* hasta el *homo sapiens* fue posible la aparición del mundo en tanto totalidad ontológica, es decir, en tanto horizonte de sentido. Entonces el cosmos, en tanto totalidad de las cosas reales, se comprendió en un mundo, en un horizonte cotidiano dentro del cual se vive. Es decir, la condición de posibilidad de la aparición del mundo, en tanto totalidad instrumental, fue la evolución cerebral alcanzada por el *homo sapiens*, quien por ello pudo también alcanzar la autoconciencia.

Dussel continúa explicando que en “la lengua aparecen los pronombres «yo», «tú», «él», «ella» y, en especial «nosotros»”,³ por lo que se puede afirmar que aparece el sujeto propiamente humano, el cual alcanza la autoconciencia de sus actos, y concomitantemente

la responsabilidad por ellos. Se origina entonces “un ser vivo con capacidad moral, ética. Es decir, se había hecho presente en el cosmos [...] la «ética» como un hecho inédito, desconocido desde el origen de nuestro *universo*”.⁴ Entonces la ética, el fenómeno ético, no es un hecho eterno, sino que se originó con el desarrollo y evolución de la vida en un momento del tiempo cósmico. Con la autoconciencia alcanzada por el ser humano, y la responsabilidad de los actos que ello supone (pues sin autoconciencia no hay responsabilidad), se abre la posibilidad de la realización tanto de la justicia como de la injusticia en el mundo. El ser humano es intrínseca e inevitablemente ético, es decir, la eticidad, la normatividad, y el deber ser, le son inescindibles; en este sentido la ética es la práctica, inherente a la existencia humana, de la realización de lo bueno o lo malo, de lo justo o injusto. Ahora bien, la realización de la justicia o de la bondad siempre se da en relación a alguien, para Dussel ese alguien es el Otro, aquel que por no cumplir con los requerimientos del mundo es un oprimido, es decir, un explotado, un dominado, o un excluido. En este orden de ideas, la realización de la bondad o la justicia se da en la relación práctica con el Otro, cuya condición de posibilidad de su concreción en el mundo es la proximidad del cara-a-cara.

En el mundo en tanto totalidad instrumental, el sujeto se “relaciona” con los entes como cosas a la mano,

² Enrique Dussel, 14 *Tesis de ética. Hacia la esencia del pensamiento crítico*. Madrid, Trotta, 2016, p. 15.

³ *Idem*.

⁴ *Ibid.*, p. 16.

mediaciones para la realización de su proyecto existencial, esta es la relación proxémica. Pero el sujeto, en su horizonte de vida cotidiana, no solamente se relaciona con las cosas, también se relaciona con otros sujetos, con otras personas, esta forma de relación Dussel la llama: proximidad del cara-a-cara. En la proximidad del cara-a-cara —como he señalado líneas arriba— se juega la realización o no del acto bondadoso o justo, en este sentido, la relación de proximidad constituye el espacio ético por excelencia.

En el mundo, en el conjunto de relaciones significativas que lo configuran, un sujeto puede ser negado en su dignidad como hombre, como humano, y ser subsumido como una cosa más, como un ente que puede ser utilizado instrumentalmente para que el mundo siga funcionando, y permanezca tal y como es. Es decir, el sujeto puede ser alienado y negado como hombre para pasar a ser un momento más del mundo, de tal forma que el sujeto deviene un Otro. La negación del Otro, esa nota constitutiva del sujeto que lo convierte en un oprimido, su alienación, es la aparición de la injusticia en el mundo, toda vez que es cosificado, y por lo tanto despreciado en su dignidad humana.

Al Otro incorporado al mundo como ente con sentido, en el proceso de su alienación se “[...] le asigna una definición (qué son, cuál es su lugar), una forma de relacionarse con otros

(qué hace y cómo interactúan)” en el mundo de la vida cotidiana.⁵ Ahora bien, romper con la definición asignada al Otro (para liberarlo de su alienación) y afirmarlo en su dignidad humana, trascendiendo el horizonte de sentido en el que es una mera cosa, es la realización de la justicia en el mundo, y su condición de posibilidad es la apertura a la voz del Otro que, en la proximidad del cara-a-cara, interpela.

El rostro de la persona se revela como otro cuando se recorta en nuestro sistema de instrumentos como exterior, como alguien, como una libertad que interpela, que provoca, que aparece como el que resiste a la totalización instrumental. No es algo; es alguien.⁶

La apertura a la voz del Otro, el escuchar su palabra con responsabilidad y respeto son condiciones necesarias para que pueda hacerse justicia; pero la condición fundamental necesaria para que la justicia pueda irrumpir en el mundo es el creer en el Otro, aceptar su palabra, es decir, el tenerle fe.

En la proximidad del cara-a-cara, el Otro en tanto oprimido clama justicia, interpela; quien lo escucha puede simplemente ignorarlo o interpretar su voz y lo que dice como un error que aparece en el mundo; pero quien escucha al Otro, también puede responder a su interpelación con respeto y aceptar su palabra, aunque esta no signifique

⁵ Federico Ledesma, *La primera filosofía de la liberación de Enrique Dussel*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2019, p. 80.

⁶ Enrique Dussel, *Filosofía de la liberación*. México, FCE, 2014, p. 78.



nada para aquel. La palabra interpelante del Otro que clama justicia en el mundo cotidiano de la vida no tiene sentido, porque irrumpe desde más allá del horizonte que dota de sentido a todos los entes. La palabra del Otro es la epifanía, la revelación de la injusticia padecida en la humanidad de quien es alienado y despojado de su dignidad. La apertura a la voz del Otro implica que quien lo escucha acepte por fe, lo que le es revelado. Dussel dice de quien es interpelado

debe entonces tomar como verdadera la palabra del Otro [...] a partir de la fe, de la con-fianza que despierta la veracidad que se manifiesta [...], que aparece [...] en el rostro del Otro que se presenta como la epifanía de un ser humano a través de la palabra suplicante.⁷

Quien tiene fe en el Otro no lo hace por el conocimiento probado de que lo que le revela su palabra es verdadero, es decir, quien confía en la palabra del Otro y la acepta, no lo hace porque conoce empíricamente la necesidad revelada en la interpelación, sino porque cree en la persona, y con ello le atribuye validez a su palabra que por la fe es tomada como verdadera. En este sentido Dussel dice:

Aceptar la palabra del Otro, porque él o ella la revela sin otro motivo que el respeto porque él o ella me merece confianza es lo que se denomina fe; se cree

en la veracidad de quien lo enuncia. Lo que me revela no tiene otro criterio de certeza que la realidad misma del Otro como Otro.⁸

La veracidad de la palabra del Otro puede ser constatada por pruebas empíricas, pero ante la necesidad del Otro, ante su interpelación, y su clamar justicia, la fe ocupa el lugar del conocimiento empírico de un hecho. Así el acto de justicia se realiza por la fe, dada la urgencia ética de responder al llamado, a la interpelación que revela la necesidad no satisfecha del Otro. La apertura a la voz del Otro en la proximidad del cara-a-cara, el aceptar su palabra interpelante por la fe, es el acto ético por antonomasia, *conditio sine qua non* es posible la realización de la justicia en el mundo.

En nuestro universo, que se originó con la gran explosión hace unos quince o trece millones de años, conformado hasta donde puede observarse por unos dos billones de galaxias, tuvo lugar el fenómeno de la ética, y con esta la posibilidad de hacerle justicia al oprimido. Por la aparición del fenómeno ético, se hace presente en el cosmos la fe en el Otro, es decir, la práctica de aproximarse cara-a-cara a él, escuchar su palabra con sumo respeto y aceptarla. En el cosmos, aparece el fenómeno del descubrimiento del rostro del oprimido en tanto Otro, es decir, en tanto oprimido (explotado, dominado, o excluido), a quien



⁷ Enrique Dussel, *Siete ensayos de filosofía de la liberación. Hacia una fundamentación del giro decolonial*. Madrid, Trotta, 2020, p. 66.

⁸ Dussel, *Filosofía de la liberación*, p. 87.

por la fe debe otorgársele comida, agua, vestido, un techo, en suma, hacerse justicia.

La palabra del Otro, aceptada y respetada por fe en él, revela la injusticia en el mundo y guía el compromiso solidario por su liberación. Con la aparición de la ética, aparece en el cosmos también la fe, originándose así la posibilidad de la realización de la justicia con respecto al Otro. En este sentido, en el cosmos irrumpe la posibilidad de la apertura, en el cara-a-cara, a la voz del Otro, irrumpe la posibilidad de aceptar la palabra que interpela y clama justicia, es decir, se origina la fe, y con ello la práctica de permanecer en la lógica de una vida comprometida y solidaria, en el amor y la fraternidad, para la construcción de un mundo cada vez más justo. Con la aparición de la fe en el cosmos, quienes se comprometen con el Otro, devienen testigos gozosos de la vida, pues la fe en él es la conversión a la esperanza para perseverar en su desarrollo pleno.

Por todo lo anterior concluimos que, al considerar Dussel la ética como un hecho cósmico, tácitamente también lo está haciendo con respecto a la fe, esto es, con respecto a creer en la palabra interpelante del Otro. Sin la aparición de la ética en el cosmos no aparecería la posibilidad del aproximarse en el cara-a-cara al Otro, por lo tanto, no se originaría el acto de creer en lo que su palabra revela, de esto se sigue que sería imposible la realización de la justicia en el mundo. Vemos que, tanto la ética, como la fe, son hechos cósmicos. Entonces, con la aparición de la ética en el cosmos, se hace posible la realización de la justicia en el mundo, pero, y eso es lo que traté de mostrar en este breve texto, a su vez, la condición de posibilidad de la realización de la justicia, que es la liberación, es la fe en lo que la palabra interpelante del Otro revela.



Enrique Samaniego, Tinta china sobre papel, 2024.



Enrique Samaniego, Ciudad, 2024.

